

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

DÉCIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

El 25 de noviembre de 1971 se cumplió el décimo aniversario de la creación del Instituto Argentino de Cultura Notarial. Para celebrarlo fueron organizados diversos actos.

En la oportunidad se renovaron las autoridades del organismo para el período que vence en noviembre de 1972. En su mérito se halla actualmente constituido de la siguiente manera:

Presidente: Carlos A. Pelosi. Consejeros académicos:

Miguel N. Falbo, Francisco Ferrari Ceretti, Francisco Martínez Segovia, Eduardo B. Pondé, Domingo A. Silva Montyn, Osvaldo S. Solari, Alberto Villalba Welsh y Aquiles Yorio.

Secretarios: Hada E. Carballal y Jaime Giral Font.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ACTO ACADÉMICO

El acto principal consistió en una conferencia pronunciada por el doctor Ambrosio Romero Carranza sobre el tema "El orador de la Constitución", que fue dicha en horas de la tarde en el salón "Notario Gervasio Antonio de Posadas" del Colegio de Escribanos de la Capital.

El disertante fue presentado por el presidente saliente del Instituto, doctor Osvaldo S. Solari, en los términos que a continuación se reproducen.

Presentación hecha por el señor presidente del Instituto Argentino de Cultura Notarial, doctor Osvaldo S. Solari

La sesión del Instituto Argentino de Cultura Notarial organizada para el día de hoy, tiene un significado especial que es el de celebrar el 10° aniversario de su creación. Fue el 25 de noviembre de 1961. Ese día el Consejo Federal del Notariado Argentino aprobó el acuerdo constitutivo preparado por el Colegio de Escribanos de Mendoza en cumplimiento del encargo que se le había hecho en la asamblea del 22 de noviembre del año anterior.

Era entonces evidente la necesidad de instituir un cuerpo de tipo académico que continuara la labor interrumpida por la Academia Argentina del Notariado al cesar en sus actividades en 1952 como consecuencia de dificultades que impedían su eficaz funcionamiento.

Desde entonces, y hasta 1961, varias fueron las tentativas para cubrir esa urgencia. El notariado argentino, en pleno período de desarrollo científico, advertía la necesidad de contar con un centro de investigación y de estudio que diera extensión nacional a las tareas de ese tipo que venían cumpliendo los Colegios de Escribanos en sus respectivas jurisdicciones, incrementándolas aún por las mayores posibilidades que les acordaba el apoyo total del notariado. Para llenar este vacío es creado, de esa manera, el Instituto Argentino de Cultura Notarial. Entidad autónoma, emanación cultural de los Colegios con quienes forma una unidad en todo lo que concierne al acervo común del notariado argentino.

Su principal objetivo estatutario es el estudio, la investigación y la elucidación de las cuestiones jurídicas relacionadas con el derecho notarial y con el derecho aplicado a la actividad notarial. Integra su actividad específica, el asesoramiento al Consejo Federal, la preparación de los temarios de congresos y jornadas, la formación de repertorios de legislación, doctrina y jurisprudencia y toda actividad que tienda a la promoción, preservación y difusión de la cultura notarial. En especial, la elaboración de un anteproyecto de ley notarial autónoma, con alcance nacional, sustitutiva del conjunto de disposiciones contenidas en los códigos de fondo y otras leyes, y que comprenda, además, con fines de unificación y hasta donde sea jurídicamente posible, las contenidas en las legislaciones locales. La dirección del Instituto fue confiada a un Consejo Académico compuesto de nueve miembros de número con la colaboración de miembros adscriptos y correspondientes nacionales y extranjeros.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Festejamos hoy el 10º aniversario de aquel día, lo hacemos con la humildad sincera de quienes cumplen tareas en cargos que no son apropiados para el aplauso provocado por el éxito ruidoso, sino para la calma y la quietud naturales en la investigación y el estudio cuyos resultados, aunque sean favorables, sólo se los puede tener por tales luego de su convalidación por nuevos estudios, meditaciones y reflexiones. Pero también lo hacemos con satisfacción y alegría, porque a través de todo este tiempo, las exteriorizaciones de apoyo que hemos recibido del Consejo Federal, de los Colegios de Escribanos y de los colegas, nos hacen pensar que no hemos defraudado a quienes confiaron en nosotros y nos compensan muy agradablemente, por los esfuerzos que podamos haber realizado, y también nos anima a continuar en la tarea con renovados bríos.

Es propicia entonces esta ocasión para que el Instituto exprese su profundo agradecimiento a todos quienes hicieron factible su actividad promoviéndola, dándole ocasión para cumplirla, y por qué no decirlo en forma especial, para manifestar, una vez más, al Consejo Federal y a los Colegios de Escribanos nuestro reconocimiento por el generoso apoyo económico que permanentemente nos han brindado sin más límites que los determinados por nuestras propias necesidades. Una mención aparte debo hacer para este Colegio de la Capital Federal que en todo momento puso a disposición del Instituto sus instalaciones y la actividad de sus funciones. A él y a todos, muchísimas gracias.

En la periódica renovación de la mesa directiva del Instituto hoy, con este acto, concluyen mis funciones de presidente del cuerpo, luego de desempeñarlas durante cuatro períodos. Es oportunidad inexcusable para que yo exprese con emoción mi gratitud sin límites al Consejo Federal, a los Colegios de Escribanos y a todos los colegas y amigos que tanto me ayudaron y alentaron. También profundo reconocimiento para los señores consejeros académicos y los miembros adscriptos a cargo de la Secretaría. A todos y desde lo más profundo de mi corazón, muchas, muchísimas gracias.

El consejero académico don Carlos A. Pelosi ha sido elegido nuevo presidente del Instituto. Todos conocemos su extraordinaria capacidad científica y operativa. Podemos entonces estar seguros de que su mano conductora determinará un exhaustivo cumplimiento de los fines del Instituto y una actividad permanente y arrolladora como le hemos conocido en los muchos e importantes cargos que ha desempeñado en su ya larga actuación... Personalmente le auguro y deseo el más completo de los éxitos. Para festejar dignamente nuestro importante aniversario hemos tenido la suerte de que el doctor Ambrosio Romero Carranza aceptara ocupar la tribuna en conferencia sobre el tema "El orador de la Constitución".

Quién es el doctor Ambrosio Romero Carranza y qué merecimientos tiene, es pregunta con respuesta conocida por todos. Sin embargo, y por cumplir las normas de ritual, pero además como expresión de reconocimiento y de aplauso para quien tantos merecimientos ostenta en forma legítima, mencionaré algunos perfiles de su exquisita y extraordinaria personalidad de magistrado, jurista, historiador, profesor, investigador y publicista.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Su carrera de magistrado comienza en San Juan hace ya muchos años, tantos como, por qué no decirlo, si es título de mérito, los que integran cuatro décadas. Fiscal del Crimen entonces, su responsabilidad en la delicada tarea y sus profundos conocimientos lo van promoviendo hasta su actual alto cargo de juez en la Sala Penal de la Cámara Federal de Apelaciones.

En la cátedra lo cuenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, como profesor de Derecho Político desde 1956, fecha en que obtiene por concurso la titularidad de la misma. Allí sus lecciones son recibidas con el respeto con que se escucha a los auténticos maestros cuyas enseñanzas dejan huellas imborrables en las mentes, los espíritus y la conducta de los alumnos, porque están inspiradas en conocimientos auténticos y transmitidas con respetuosa vocación didáctica. Acaso sea su cátedra el lugar adecuado para dar vivencia existencial a las ideas que le inspiraron en su primera juventud su tesis doctoral sobre el derecho de resistencia a la opresión, obra que por sí sola revela un estilo de vida al servicio del hombre como centro o núcleo de la actividad social, es decir, en las antípodas del hombre anónimo, número o cédula ignorada e ignorante cuya tarea es integrar una masa a la cual se trasladan sus derechos. Es publicista fecundo, con la misma intensidad que estudia e investiga, siente la generosa necesidad de transmitir la información por medio del libro. La imprenta nos da estas páginas suyas, de singular relieve: El triunfo del cristianismo, libro que tiene el mérito poco común de haber merecido el elogio del Papa Paulo VI. Ozanam y sus contemporáneos, cuyas traducciones a los idiomas francés, italiano e inglés, son índole elocuente de su calidad.

Itinerario de monseñor de Andrea, libro dedicado a esa figura inolvidable del clero y del señorío argentino.

Qué es la democracia cristiana, esfuerzo importante para clarificar conceptos básicos de la existencia constitucional de nuestro país.

La juventud de Félix Frías, donde su pluma vuela con soltura y elegancia.

En colaboración y bajo su dirección, conocemos estos libros sobre historia argentina: Gobernantes de Mayo, Ideas políticas de Mayo, Controversias políticas del ochenta, El Congreso de Tucumán y actualmente una Historia política de la Argentina escrita en colaboración con el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Alberto Rodríguez Varela, y el profesor doctor Eduardo Ventura Flores Pirán, obra de la cual ya se han publicado dos tomos, encontrándose en preparación un tercero.

Es posible que sea una de sus obras maestras la Historia del derecho político, libro recientemente editado en dos tomos por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

Miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales y de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, se da tiempo para actuar como miembro de la Asociación Argentina de Ciencias Políticas, la Sociedad Argentina de Criminología, la Asociación de Magistrados, la Sociedad de Escritores, la Corporación de Abogados Católicos "San Alfonso María de Ligorio", la Asociación Monseñor de Andrea, la Academia

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

del Plata y el Seminario de Estudios de Historia Argentina.

Como es obvio y natural, todas estas actividades las alterna con numerosas y frecuentes conferencias sobre temas jurídicos e históricos en tribunas de esta capital y del interior de la República. En este mismo salón hemos tenido el placer de escuchar sus disertaciones sobre Félix Frías, sobre monseñor Gustavo J. Franceschi y sobre el nacimiento del Estado argentino.

Doctor Romero Carranza: en nombre del Instituto Argentino de Cultura Notarial le agradezco efusivamente que usted haya querido honrarnos en esta fiesta de nuestro aniversario ocupando una vez más esta tribuna que le recibe con el respeto que usted merece. Muchas gracias doctor Romero Carranza.

CONFERENCIA DEL DR. AMBROSIO ROMERO CARRANZA

"El orador de la Constitución"

En la primera edición de su famosa obra *Civilización o barbarie*, publicada en Chile en el año 1845, Domingo Faustino Sarmiento comenzaba diciendo: "Sombra terrible de Facundo, voy a evocarte para que, sacudiendo el polvo ensangrentado que cubre tus cenizas, te levantes y vengas a explicarnos el secreto de las convulsiones internas que desgarran a nuestra patria".

A nuestra vez, comenzaremos esta conferencia con una evocación.

Pero no vamos a evocar la sombra terrible de ningún caudillo ni de ningún tirano, sino al espíritu puro, al alma santa de Fray Mamerto Esquiú, a quien sus contemporáneos, con justa razón, llamaron "El orador de la Constitución" y cuyo retrato se encuentra colocado en el lugar más honroso de la Cámara de Diputados de la Nación.

Lo vamos a evocar para que, abandonando por un momento las regiones celestiales donde haya sido llevado por su santidad, descienda a esta tierra argentina de "su eterno amor" - como él la llamó - y venga a decirnos qué debemos hacer en esta hora crucial de nuestra historia y cómo podremos encontrar la paz, el orden, la libertad y la justicia que todos ansiamos por igual.

Lo evocamos para escuchar esa su voz que marcó a los argentinos, en el siglo pasado, rumbos claros y seguros.

Lo evocamos, en fin, porque cuando a nuestro alrededor crece el desorden social, político y religioso, nuestra mirada se vuelve hacia el pasado nacional, para buscar allí, en la prédica y el ejemplo de grandes ciudadanos sacerdotes y obispos argentinos, una línea de conducta a seguir que nos preserve de ser arrastrados por la corriente de errores, rebeldías y violencias del momento actual.

Y porque, precisamente, uno de esos grandes ciudadanos sacerdotes y obispos argentinos fue Fray Mamerto Esquiú, catamarqueño de patriotismo sin tacha, franciscano de ardiente fe y profunda santidad, ilustre obispo de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Córdoba e insigne defensor de la Constitución de 1853.

Al evocarlo, imaginamos que, ante nuestro conjuro, él llega hasta aquí; e imaginamos verlo erguirse frente a nosotros, cuan alto era, cubierto su cuerpo glorioso con el sayal franciscano que, se puede decir, llevó puesto durante toda su vida mortal. Caso curioso el suyo y único en la historia del franciscanismo: desde los seis años hasta que murió en la posta riojana del Pozo del Zuncho a los cincuenta y siete años de edad, no usó otra vestimenta que el sayal franciscano.

Durante su infancia, transcurrida en el pueblo catamarqueño de Piedra Blanca donde había nacido el 11 de mayo de 1826, su madre, María de las Nieves Medina de Esquiú, hizo la promesa de vestirlo con un sayal si San Francisco lo curaba de una grave enfermedad que lo aquejaba. Cuando el niño sanó y fue al Colegio de Piedra Blanca vestido con el pequeño sayal que su madre le había confeccionado, sus compañeros se burlaron de él, e intentaron quemarle la cogulla.

Su madre, al enterarse de lo ocurrido, quiso que, en adelante, fuera al Colegio vestido como todos los chicos pero entonces Mamertito defendió aquel hábito de su madre con la misma vehemencia con que lo había defendido frente a sus compañeros de escuela.

Desde esa época no usó otra vestimenta, porque a los once años, cuando quedó huérfano de madre, su padre lo llevó al convento franciscano de la ciudad de Catamarca para que allí realizara como pupilo sus estudios secundarios. Y en ese mismo convento pasó a ser novicio a los diecisiete años y se ordenó sacerdote a los veintitrés, no desprendiéndose de su sayal ni aun cuando en 1880 fue designado obispo de Córdoba. Demostró, así, cómo cuando una vocación sacerdotal es verdadera, se ama el hábito que pone de manifiesto la grandeza y dignidad de esa vocación.

Esta tarde imaginamos, pues, que por causa de nuestro conjuro hoy lo tenemos aquí, con nosotros, a Fray Mamerto Esquiú. Y asimismo imaginamos que, ante nuestras preguntas sobre cómo debemos comportarnos en esta hora crucial de nuestra historia, y cómo podremos conseguir paz, orden, libertad y justicia, Esquiú, para contestarnos, nos toma de la mano y nos transporta, a través del espacio, hasta la tierra milagrosa de la Virgen del Valle, es decir, hasta su querida provincia natal de Catamarca. Allí, al pie del Ambato, seguimos imaginando que Fray Mamerto nos transporta, no ya a través del espacio sino a través del tiempo, al 9 de julio de 1853.

Existe una razón histórica para que, con el objeto de comprender cómo debe ser nuestro comportamiento en esta hora crucial, nos transportemos a esa fecha, y esa razón es la similitud de la situación política en la cual se encontraba entonces la Argentina con la que nosotros estamos pasando al presente.

En efecto, hasta el año 1853 varias veces los argentinos habían intentado establecer un orden constitucional, y una y otra vez ese intento había fracasado. Por causa de ese fracaso y debido al espíritu de rebeldía que dominaba a los argentinos, durante las dos primeras décadas de nuestra vida independiente los gobiernos habían sido débiles y efímeros en su

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

duración. Juntas, triunviratos, directorios, asambleas, congresos, constituciones, habían pasado con rapidez sin conseguir un real acatamiento ni poder establecer un definitivo orden institucional. La Primera Junta duró tan sólo 7 meses, la Segunda Junta, llamada Junta Grande, duró un poco más: 8 meses; el primer Triunvirato, que disolvió a la Junta Grande, 11 meses; el segundo Triunvirato, creado a raíz de la insurrección del 8 de octubre de 1812, 15 meses; el primer Director Supremo nombrado por la Asamblea del año XIII, Gervasio Posadas, 13 meses; el segundo Director, Alvear, únicamente estuvo 3 meses en el poder, siendo depuesto por el general Alvarez Thomas que tomó su lugar y duró 14 meses, siendo reemplazado por el general Antonio González Balcarce, quien sólo permaneció días en su cargo, pues el Congreso Nacional recién reunido en Tucumán no lo ratificó y nombró en su lugar a Pueyrredón. Este batió el record de permanencia - en aquella época - de un gobernante argentino: 3 años. Habiendo renunciado Pueyrredón en julio de 1819, le sigue, como Director Supremo, Rondeau, quien sólo duró 6 meses, y que cayó junto con la primera Constitución Nacional dictada en Buenos Aires el año 1819 y que no llegó a aplicarse. Es decir que, en el transcurso de seis años, hubo seis Directores Supremos distintos. Después de Rondeau, quien renuncia al mismo tiempo que se disuelve el Congreso Nacional por imposición de los caudillos Ramírez y López, vencedores en la batalla de Cepeda, no hay autoridades nacionales durante cuatro años. En ese lapso reina la más caótica y sangrienta anarquía; y no sólo luchan porteños contra provincianos, y unitarios contra federales, sino también provincianos contra provincianos, porteños contra porteños, federales contra federales, caudillos contra caudillos.

Para frenar tal anarquía se constituye en 1824 un nuevo Congreso Nacional, pero éste sólo puede sesionar un poco más de dos años. La nueva Constitución Nacional que dicta ese Congreso de 1827 por nadie es acatada, y el primer presidente constitucional, Bernardino Rivadavia, sólo se mantiene en la presidencia un año y cuatro meses.

Tras la renuncia de Rivadavia y del fracaso de la Constitución Nacional sancionada en 1827, nuevamente la República Argentina queda sin autoridades nacionales. Y esta vez el interregno se prolongará por espacio de un cuarto de siglo. En esa época el vacío de poder nacional será llenado por la autocracia del gobernador de Buenos Aires. Juan Manuel de Rosas, quien por su cuenta y por la fuerza de las armas sojuzga a todas las provincias. Los gobernadores Pedro Nolasco Rodríguez, Berón de Astrada, Cullen, Avellaneda, Brizuela, Cubas, pagarán con sus vidas el haberse opuesto al gobernador porteño. Esquiú, desde su convento franciscano de la ciudad de Catamarca, puede ver las cabezas del gobernador José Cubas y de sus ministros expuestas hasta podrirse en la plaza catamarqueña, y se entera que seiscientos catamarqueños han sido ejecutados por orden del coronel Maza, lugarteniente de Rosas, que ha invadido Catamarca con tropas porteñas.

Así se suceden durante veinte años matanzas, degüellos, guerras civiles hasta que, al fin, el general Juan José de Urquiza destruye la tiranía

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

imperante derrotando a Rosas en la batalla de Caseros dada el 3 de febrero de 1852.

Por eso, cuando un año después de esa batalla, en 1853, se dictó en Santa Fe una nueva Constitución Nacional, muchos creyeron que correría la misma triste suerte que las anteriores, es decir, que sería letra muerta al no ser aplicada ni obedecida por nadie. Y como, por lo pronto, la provincia de Buenos Aires, cuya población integraba la tercera parte de los habitantes de toda la República, se había levantado contra Urquiza el 11 de setiembre de 1852 y se negaba a acatar la Constitución recién dictada, se podía pensar que las insurrecciones y las guerras civiles continuarían produciéndose en la Argentina.

Los cuarenta y tres años transcurridos desde 1810 hasta 1863 en medio de continuas convulsiones internas habían engendrado en la mayoría de los argentinos un espíritu de escepticismo y pesimismo respecto de la posibilidad de unir y organizar institucionalmente al país bajo una Constitución que protegiese los derechos humanos.

Muchos eran quienes creían que la realidad argentina obligaba a gobernarla por medio de la fuerza y la autoridad de caudillos, dictadores o tiranos. La Constitución dictada en mayo de 1853 era considerada por unos como algo utópico sin aplicación práctica, y, por otros, especialmente por muchos porteños, como una cortina de humo destinada a ocultar la pretensión del vencedor de Caseros, general Urquiza, de imponer una segunda versión de la tiranía rosista. El llamado orden constitucional del 53, argüían esos porteños, era una pura hipocresía consistente en dejar sin efecto la gloriosa revolución libertadora del año 1852 y el heroico triunfo de Caseros, con el objeto de establecer el gobierno personal de un nuevo gobernante autócrata. Ese gobernante ya no sería Rosas, quien, con toda seguridad no regresaría de su exilio en Inglaterra, pero sería Urquiza que ya tenía la suma del poder público otorgada en el Acuerdo de San Nicolás. De este modo, argumentaban los porteños antiurquicistas, la frase de Urquiza "ni vencedores ni vencidos" no era, para sus enemigos, más que una táctica destinada a ser votado como presidente constitucional por los rosistas en las elecciones que se realizarían ese año de 1853.

Con el cuadro histórico de la situación política de la Argentina en aquella época, se comprende la similitud con la situación actual por la que atravesamos, sin ser necesario explicar lo que ahora nos ocurre y que todos conocemos.

Por eso es que, como dije, nos conviene transportarnos al 9 de julio de 1853 para que, oyendo lo manifestado por Esquiú, veamos contestadas nuestras preguntas sobre cómo podemos encontrar paz, orden, justicia y libertad. E imaginamos esta tarde que en la mañana de ese día concurrimos, todos, creyentes y no creyentes, a la vieja catedral catamarqueña que hoy ya no existe por haber sido derruida para construirse la nueva catedral que actualmente se levanta en el mismo lugar.

Al entrar el 9 de julio de 1853 en la vieja catedral catamarqueña, a la que, con nuestra imaginación, nos hemos transportado a través del espacio y del tiempo, vemos que allí está predicando un joven franciscano de veintisiete

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

años de edad. Su figura es varonil: alto, delgado, ancha frente y anchas espaldas, cutis moreno, boca y mirada expresiva, ojos grandes y pardos, voz fresca y convincente. Todo en él: apostura, palabra, semblante, nos resulta atrayente y simpático. Es fray Mamerto Esquiú. Está predicando desde uno de esos púlpitos tradicionales que tienen una paloma en el techo como símbolo del Espíritu Santo y como señal de que la palabra del sacerdote católico desciende desde lo alto. Y él se dirige desde allí, no sólo a los catamarqueños que colman la capacidad del templo, sino también a todos los argentinos de aquel siglo y del nuestro que actualmente vivimos. Y se dirige a gobernados y gobernantes, a civiles y militares, a sacerdotes y laicos, a obreros y patronos, a pobres y ricos, a hombres y mujeres, a jóvenes y ancianos.

¡Argentinos! ¡Argentinos! - exclama -. ¡Someteos a la Carta Magna que se acaba de sancionar! ¡Someteos a la Ley Fundamental que nos dará orden, paz, justicia, libertad! Sin obediencia a nuestra Constitución Nacional que se ha dictado en Santa Fe, sólo existirán odios, desórdenes, violencias, rebeliones y guerras civiles de las cuales Dios libre en adelante a nuestra querida patria. Y dirigiéndose especialmente a los católicos que, encabezados por el sacerdote catamarqueño, presbítero Pedro Centeno, se oponen a la aplicación de la Constitución del 53 por considerarla demasiado liberal, en cuanto no establece que la religión católica es la del Estado argentino y establece la libertad de cultos y mantiene el Patronato, los impropera, manifestándoles:

- Yo os digo a vosotros los sacerdotes y los laicos católicos que no queréis acatar la Constitución: ¡someteos!, ¡dad al César lo que es del César! La religión cristiana nunca ha propiciado la anarquía ni la rebelión. Cuando se perseguía a la Iglesia y se la arrojaba de la faz de la tierra, se refugiaba en oscuras catacumbas, y entonces fue más gloriosa que cuando reyes y emperadores la cubrieron de un manto de púrpura.

- ¡Católicos! Yo os pregunto: ¿quién dio libertad verdaderamente a los individuos, a los pueblos y a la Humanidad entera si no la pura inocencia que se dejó sacrificar en una cruz sin hacer resistencia ni exhalar una sola queja?

Al oír a Esquiú nos parece estar escuchando el eco de frases pronunciadas hace veinte siglos por el Divino Maestro: "Quien a espada mata, a espada muere". "Aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón". "Bienaventurados los mansos porque poseerán la Tierra".

Obediencia y mansedumbre: dos palabras que sintetizan el mensaje social del Evangelio, y que resumen, también, la vida entera de Esquiú.

Obediencia y mansedumbre: dos virtudes que se completan y complementan mutuamente, proporcionándonos un rumbo seguro, una brújula que no se equivoca, una luz que no se apaga.

Obediencia y mansedumbre: dos modos de actuar que se oponen rotundamente a la manera de obrar de los actuales guerrilleros y de los curas Torres que pretenden imponer sus ideas por medios violentos y revolucionarios.

Obediencia y mansedumbre: lema de Esquiú y antítesis del lema

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

"cristianismo y revolución" hoy esgrimido por tercermundistas que alegan en su favor una pretendida "teología de la violencia y de la revolución".

En el Sínodo que se acaba de celebrar en Roma se ha señalado, con justa y cristiana razón, el peligro actualmente provocado por algunos sacerdotes y laicos católicos que, interpretando superficialmente algunos textos de la Biblia, y mezclando en forma inconsiderada la subversión violenta con el amor al prójimo y a la justicia social, pretenden que la Iglesia acepte o favorezca soluciones violentas y subversivas.

La Iglesia admite el derecho de resistencia a la opresión cuando se trata de insurrecciones armadas de pueblos que buscan derrocar a tiranos que violan la Ley Divina y la Ley Natural, que incendian iglesias, persiguen al clero, corrompen a la juventud etcétera.

Pero condena la llamada "teología de la revolución" o teología de la violencia" que pretende justificar los medios violentos y subversivos para realizar cambios institucionales. La religión cristiana repudia la obra criminal de los tupamaros y demás grupos semejantes que practican la delincuencia con el pretexto de luchar en pro del mejoramiento de la sociedad.

Esquiú, desde el púlpito de la vieja catedral catamarqueña, nos proporciona un cuadro viviente e histórico de los males que a la República Argentina ocasionó el empleo de la violencia y la subversión en el siglo pasado.

- Durante cuarenta y tres años consecutivos - nos dice - los argentinos no creyeron en el mérito divino ni en la razón cristiana de la obediencia y la mansedumbre. Y, por ello, no se oyó desde los Andes hasta el Plata sino palabras furiosas e insolentes contra todo gobierno y toda ley. La Argentina vivió así en un perpetuo estado de rebelión a las autoridades legítimas. Y al no respetarse nunca a los gobiernos, ni a las leyes, ni a las instituciones, la patria fue desgarrada y envilecida por sus propios hijos. Predominaba entonces el espíritu de rebeldía, y ese espíritu agitaba furiosamente los corazones y las manos del pueblo argentino impidiendo la organización política del país, y produciendo los incalculables males que siempre ocasionan las guerras civiles, la anarquía y la tiranía.

Esquiú comprueba, con dolor, que en nuestro pasado las dos nociones sociales más sagradas que existen en todo Estado: la noción de patria y la noción de pueblo, fueron profanadas al ser invocadas para justificar las peores subversiones y las peores tiranías; y que esas dos nociones fueron tiradas al suelo y pisoteadas al cometerse bajo sus nombres venerados, toda clase de indignidades y tropelías. Esos cuarenta y tres años de trastornos internos, de los que nos habla el joven franciscano, nos hacen pensar en los cuarenta y un años de perturbaciones políticas que vivimos sufriendo en nuestra patria desde 1930.

¡República Argentina! ¡Noble patria de mi eterno amor! exclama Esquiú -. Durante cuarenta y tres años has gemido en medio de un terrible desorden político. Durante medio siglo te dominaron, alternativamente, dos monstruos: la anarquía y el despotismo. ¡Qué de ruinas, qué de escombros cubren tu territorio por culpa de esos dos monstruos!

Nosotros, a nuestra vez, al contemplar el panorama político de estos últimos cuarenta años, exclamamos: "Argentina, noble patria de nuestro eterno

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

amor! Desde hace cuatro décadas, al igual que Damocles, has visto suspendida sobre tu cabeza una espada apenas sostenida por un cabello; pero, más desgraciada tu suerte que la de Damocles, has visto romperse ese débil sostén y caer esa espada, repetidas veces, sobre tu orden constitucional".

Acongojado Fray Mamerto por todo cuanto él y sus compatriotas habían presenciado en la Argentina desde 1810 hasta 1853, pregunta a sus oyentes:

- ¿En dónde queréis que durante cuarenta y tres años viéramos una nación nuestras almas afligidas? ¿Dónde estaba su vida si la muerte y el degüello se encontraba por todas partes? ¿Dónde su suelo si nuestros pies se hundían en un tembladeral político? ¿Dónde estaban sus gobiernos legales, que fuesen la expresión social del pueblo argentino, si nuestro derecho público establecía como justa y legal a la revolución?

Esquiú no hace retórica en el sermón patriótico que estamos oyendo: describe crudamente los males sufridos por nuestra patria sin pretender disminuir sus horrores, y no busca halagar los oídos de sus oyentes con palabras dulces. El se ha propuesto que la cátedra sagrada sea una tribuna para expresar realidades y verdades por más crueles que sean para quienes las escuchen. Destierra por ello, de su lenguaje, toda clase de floripondios retóricos, de utopías y de peroratas.

Dos años antes de aquel 9 de julio de 1853 al que nos hemos transportado esta tarde, después de haber pronunciado un elocuente sermón en honor de San Francisco de Asís, Esquiú recibió en la celda de su convento catamarqueño la visita de muchos de sus oyentes que quisieron felicitarlo por su elocuencia. Cuando sus visitantes se retiraron, entró en su celda un loco muy conocido en Catamarca, llamado Don Atanasio. Como Esquiú, con su acostumbrada amabilidad, le preguntó qué deseaba, el insano le contestó con acritud: "He venido Padre, para decirle que la palabra ha sido dada al sacerdote católico, no para esparcir flores que perfuman, sino verdades que duelen Porque si las flores son olorosas, las verdades son dolorosas".

En el diario íntimo que llevaba día a día para descubrir sus defectos y perfeccionarse en la virtud, Esquiú escribió en esa oportunidad que Dios le había hablado por la boca de ese loco, e hizo el firme propósito de no subir al púlpito sino para decir verdades salvadoras, suprimiendo de sus sermones toda retórica y dominando su tendencia a dejarse llevar por su natural elocuencia.

Y en esa mañana del 9 de julio de 1853 cumplió su propósito con decisión y valor. Esa decisión suya de subir al púlpito para decir la verdad, únicamente la verdad, y sólo a verdad, nos recuerda una actitud semejante de otro gran fraile predicador: el dominico Enrique Lacordaire. Cuando el 8 de marzo de 1835 Lacordaire subió al púlpito de Notre Dame de París, y advirtió que más de seis mil personas se habían congregado en las naves de ese templo atraídas por la fama de su oratoria, y vio que entre su auditorio estaban grandes figuras de la política, el derecho, la filosofía y las letras de Francia, comenzó exclamando:

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

¡Asamblea! ¡Asamblea! ¿Qué habéis venido a buscar aquí en tan gran número? ¿Habéis venido a buscar la verdad? Pues bien, hayáis o no hayáis venido a buscarla, yo os la voy a dar por dolorosa que sea para muchos de vosotros.

Y condenó Lacordaire a la Revolución Francesa que sus compatriotas tanto amaban y elogiaban, pero que, en nombre de la libertad, la igualdad y la fraternidad, y en nombre de la democracia, había levantado la guillotina en la Plaza de la República. Asimismo condenó a Napoleón que, en nombre del orden social y de la soberanía nacional, instauró en Francia una tiranía que aniquiló todas las libertades personales.

Del mismo modo que Lacordaire en aquel día, Fray Mamerto, clavando la mirada en sus oyentes, desgrana el 9 de julio de 1853, verdades que constituyen para los argentinos otros tantos reproches y otras tantas advertencias destinadas a salvarnos

Argentinos - dice -, tal vez habéis venido hoy aquí pensando que en este aniversario del 9 de julio de 1816 yo sólo hablaría sobre la justicia de nuestra independencia y del heroísmo de sus defensores.

Pero, como sacerdote y como patriota, no debo limitarme a contemplar eternamente el sol de mayo y de julio, ni a lanzarme únicamente a un idealismo poético. ¡Basta ya de palabras que no salvan a la patria! Aplaudo felicito, me postro ante los héroes de la Independencia; cantaré sus glorias, tributaré mi admiración al valor de los argentinos. Pero también señalaré sus llagas, porque se trata, señores, de contribuir a la edificación de nuestra Patria y para ello, es necesario que la religión, por intermedio de sus sacerdotes, les envíe el don de sus verdades.

Y Esquiú nos dice que la causa principal de los males y perturbaciones que sufre la Argentina se concreta y se explica con una sola palabra, una palabra que, para nuestra desgracia, los argentinos gustan tenerla siempre en sus labios. Esa palabra es: Revolución. Y Fray Mamerto nos advierte que el mayor enemigo de la justicia y la felicidad de los pueblos es, precisamente, esa revolución que los argentinos tanto aman proclamar y realizar.

El franciscano catamarqueño, irguiéndose en el púlpito, nos increpa diciéndonos:

- Si tuvierais un entendimiento claro y vigoroso capaz de sondear las profundas entrañas de la historia de la humanidad, veríais, sin duda alguna, que el agente furibundo de todas las calamidades públicas y de todos los males en política es la revolución, es decir, el triunfo de la fuerza sobre el orden y la ley.

Pero Esquiú considera que aun cuando no tengamos ese entendimiento claro y vigoroso de sondear las profundas entrañas de la historia, poseemos, sin embargo, inteligencia suficiente como para comprender que esos vuelcos violentos y esas erupciones volcánicas, provocadas por los revolucionarios, no mejoraron en nada la felicidad de nuestra patria; y que si en el siglo pasado el genio destructor de la revolución no acabó con nuestra patria, fue porque la vena de la vida del pueblo argentino era más honda que la acción disolvente de los revolucionarios. Cuando Esquiú condena la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

revolución, quiere decir que condena esos cambios bruscos, violentos, drásticos, intempestivos, subversivos de las instituciones, costumbres, leyes y Constitución de un pueblo; cambios que destruyen la continuidad histórica y jurídica de un país; cambios que pretenden imponer hombres que consideran que debe destruirse todo lo existente para edificar, sobre ruinas por ellos provocadas, algo nuevo contrario a la tradición histórica y jurídica del país.

Esto es lo que condena Esquiú al condenar la revolución. No condena, por el contrario, la insurrección armada de un pueblo contra el tirano que lo oprime. Por eso, refiriéndose al pronunciamiento entrerriano de Urquiza, exclama: "¡Gratitud eterna al amigo fiel de la patria! ¡Urquiza, ilustre ciudadano! ¡Tu nación te debe la vida! Porque lo ocurrido en febrero de 1852 no fue el triunfo del principio de la revolución, sino la victoria del ejercicio de un derecho humano: el derecho de resistencia a la opresión.

- Perdonadme - agrega Esquiú - que insista en cuanto estoy señalando.

Es que mi convicción más fuerte se encuentra en que la Argentina nunca caminará con firmeza a su elevado destino si no cierra absolutamente esa ancha puerta de la revolución por donde tantas veces han salido los argentinos para tomar caminos extraviados que los han conducido a hondos precipicios. A la verdad que toda revolución es un traidor, un Caín fratricida, una copa inagotable de males. Los revolucionarios prometen largamente, pero en pos de sus promesas vienen la violencia en lugar del progreso, la guerra en vez de la paz, el despotismo en vez de la libertad, y la miseria en vez de la abundancia. En cuanto a los nuevos principios que proclaman, yo les pregunto: ¿con qué autoridad, vosotros hombres falibles, venís a trastornar el orden público? ¿De dónde habéis sacado vuestro pretendido derecho de querer imponer nuestras ideas a la patria sin tener más atribuciones para ello que las de ser simples ciudadanos? La respuesta de los revolucionarios es siempre la misma: que han oído el gemido de sus hermanos oprimidos y vienen a ponerlos en libertad y a defender los derechos del pueblo. ¿Pero no veis, argentinos, que todas las cartas de libertad dadas a los pueblos en todo el transcurso de la historia son el fruto de la paz y del mayor número de ciudadanos pacíficos sobre los agentes netos de los déspotas que son los revolucionarios? ¿No veis que Roma, señora del mundo, fue esclava de los más horribles tiranos (Calígula, Nerón, Heliógabalo) cuando se multiplicaron las revoluciones y las guerras civiles? ¿No veis el negro volcán de donde brotan los revolucionarios que fueron azotes de la humanidad? ¡Argentinos! ¡El trono de todos los tiranos está construido con los trofeos de las guerras civiles y las lavas volcánicas de las revoluciones!

Todo cuanto así manifiesta Esquiú no es por el mero gusto de decir cosas amargas. El no quiere ser un Jeremías que sólo profetiza calamidades y desastres para el futuro. Tampoco desea limitarse a llorar los males que ha sufrido y sufre la patria. Lo que busca, al exhibir crudamente nuestras llagas y señalar los defectos sociales de los argentinos, es proporcionar soluciones a sus problemas y remedios para sus enfermedades. Por eso agrega:

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Estas tristes comprobaciones de los daños causados por la revolución os deben servir para aleccionarlos a buscar en algo más fundamental que en ella, la estabilidad de vuestros gobiernos y la felicidad común. Las calamidades públicas son grandes voces con que Dios llama al arrepentimiento, y, asimismo, constituyen una amenaza de exterminio si los pueblos desprecian las advertencias que les hace la bondad divina por medio de esas voces. Por eso, argentinos, yo os digo: ¡basta ya de revoluciones que no salvan a la patria! Dejando, por tanto, atrás un pasado de desolación, debéis aprovechar la lección que ese pasado os proporciona y debéis arrepentiros de haberos dejado llevar, durante cuarenta y tres años consecutivos por un mal espíritu de rebeldía.

Y Esquiú señala que la lección recibida por los argentinos con todos los males internos padecidos desde 1810 hasta 1853, y que su arrepentimiento de haberse dejado llevar por la violencia y la rebeldía en múltiples ocasiones, los ha conducido al fin, a la panacea que proclama desde la cátedra sagrada y bajo la inspiración del Espíritu Santo. Esa panacea, esa tabla de salvación, ese camino de prosperidad que en adelante preservará a la patria de la furia revolucionaria y de la tiranía sangrienta, es la Constitución Nacional recién dictada por la Convención Constituyente reunida en Santa Fe. Y en aquel 9 de julio de 1853, Fray Mamerto Esquiú exclama alborozado:

¡A mis ojos hoy se levanta la patria radiante de gloria y majestad! ¡Al fin llega la Constitución ansiada tantos años por los buenos argentinos! ¡Al fin se encarna ese soplo en el cuerpo exánime de la República Argentina! Enjuaguemos, pues, nuestras lágrimas, y alejando nuestra vista de un pasado revolucionario, tendámosla hacia el porvenir orgánico de paz, orden y libertad que esa Constitución nos promete. ¡Argentinos! Os encontráis en la solemne situación de un pueblo que se incorpora, que se pone de pie para entrar dignamente en el gran cuadro de las naciones civilizadas, y la religión os felicita por ello, y como ministro suyo os saludo en este día grande en que se jura nuestra Constitución Nacional, día célebre por la doble grandeza de lo presente y de lo futuro, día en que se reúne la majestad del tiempo con los halagos de las esperanzas. Sin embargo, el inmenso beneficio de la Constitución, que acaba de ser dictada será un guante echado a la arena si no hay, en lo sucesivo, inmovilidad por parte de ella, y sumisión por parte nuestra.

Esquiú explica que la vida y la conservación del pueblo argentino depende de que su Constitución no ceda ante el empuje de los hombres, que sea un ancla pesadísima a la cual esté asida la nave del Estado argentino impidiendo que se vea arrastrada por todos los vientos y todas las corrientes y que choque contra todos los escollos y se estrelle contra todas las costas.

Asimismo admite Esquiú que la Constitución pueda ser reformada por sus órganos competentes, cuando los tiempos, las circunstancias y el bien común lo reclamen. Pero que se debe rechazar todo cambio constitucional para contemporizar con intereses particulares, porque, en ese caso, fácil es prever el retorno de los dos monstruos que tanto han hecho padecer a la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Argentina: la anarquía y el despotismo.

Para la vida de nuestra patria es necesaria la sumisión a su ley fundamental - insiste Esquiú -. Y esa sumisión ha de ser pronta y universal, debiendo abrazar desde este momento toda nuestra vida política. Sumisión universal que abrace todos los puntos de la Constitución sin exceptuar ninguno.

Si cada argentino pretende eliminar de la Constitución el artículo que está en oposición a su fortuna, a su opinión o a cualquier otro interés, ¿pensáis que quedaría en pie un solo artículo?

¡Argentinos! - concluye diciendo el joven franciscano que con nuestra imaginación estamos oyendo -. ¿Veis esa luz tenue pero tranquila que, levantándose sobre nuestro magnífico Plata, va a reflejarse en las nieves de los Andes? Os anuncia que es la aurora del bellissimo día que nos preparó la Providencia en galardón de nuestros padecimientos. Removidos los escombros producidos por la revolución y la tiranía, nuestra Constitución Nacional ha puesto los fundamentos perennes e inamovibles de nuestra sociedad regenerada.

Esta Constitución es la gran realidad que, con valor incontrastable, buscaban los héroes de la Independencia. El que en este momento habla en nombre de la religión, habla también en nombre de la patria y de la única verdadera libertad por la que hemos suspirado durante largos años y cuyos altares inmolaron sus vidas nuestros mayores. Cuando esa verdadera libertad basada en la ley existe en la Tierra, aparece todo lo bueno de que es capaz el hombre, y cuando ella desaparece todo se desquicia, todo se rompe y el edificio social cae estrepitosamente. Respetad, pues, la Constitución Nacional que nos va a proporcionar esa verdadera libertad. Respetad sofocando toda pasión mezquina, toda antipatía personal, y Dios, que otorga la existencia a todas las naciones, dará a la Argentina una vida muy larga y gloriosa.

Al mismo tiempo que va finalizando ese sermón patriótico, la voz que imaginativamente estábamos escuchando se va apagando, y la figura del joven franciscano que estábamos viendo con nuestra imaginación se va desdibujando hasta desaparecer por completo. Y también desaparece la vieja catedral catamarqueña a la que nos habíamos transportado. Nuestro ensueño imaginativo ha terminado y nos despertamos nuevamente aquí, en este año de 1971 y en este hermoso salón que varias veces nos ha brindado generosa hospitalidad.

Pero si durante media hora hemos imaginado que veíamos y oíamos a Fray Mamerto cuando, siendo un joven de veintisiete años predicaba en Catamarca el 9 de julio de 1853, nuestro sueño no ha sido inútil ni vano. Porque no necesitamos de un José ni de un Daniel que venga a explicarnos lo que hemos soñado. Comprendemos muy bien lo que nuestra evocación nos ha enseñado.

Hemos comprendido que la trama de nuestra historia nacional está urdida en el telar donde se entrelazan como si fueran dos hilos de distinto color; dos principios opuestos que constituyen la línea del bien y la línea del mal en la vida política de los pueblos: el principio y la línea del constitucionalismo y el principio y la línea de la revolución.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Hemos comprendido que nuestra organización política, nuestra unidad nacional y nuestro progreso social no fueron obra de caudillos ni de montoneros anárquicos y subversivos, es decir, no fueron producto de la línea que respondió y responde al principio de la revolución, sino de abogados, sacerdotes, militares y civiles que siguieron la línea pacífica, jurídica y cristiana que respondía y responde al principio del constitucionalismo.

Hemos comprendido que desde el nacimiento de nuestra patria como nación libre y soberana, esos dos principios se disputaron el campo político, y libran y siguen librando entre sí batalla tras batalla.

Durante los primeros cuarenta y tres años de su existencia, en el Estado argentino, por diversas circunstancias históricas y sociales, triunfó la línea que responde al principio de la revolución. Y como lo señaló Esquiú en el sermón que hemos oído, la victoria de ese principio cubrió nuestro territorio de ruinas y escombros, y nos llevó, por último, a la instauración de una afrentosa tiranía que perduró diecisiete años consecutivos.

En 1853, después de haber fracasado una y otra vez, al fin triunfó en nuestra patria la buena línea que respondía al principio del constitucionalismo. Y esa victoria, saludada con entusiasmo por Esquiú, es la que nos proporcionó, como él profetizó, orden, paz, justicia y libertad.

Desgraciadamente, la línea revolucionaria existente en la Argentina no se dio entonces por vencida. Y en vez de reconocer sus culpas y de aplaudir las grandes realizaciones efectuadas al amparo de la Constitución Nacional, no pensó más que en herirla o destruirla. Es por ese motivo que, desde hace cuarenta y un años, la línea revolucionaria ha provocado una serie de perturbaciones al orden constitucional. Y es por eso que nuevamente hoy se glorifica a los caudillos, montoneros y tiranos que tanto daño hicieron al país en el siglo pasado.

Pero lo que todavía resulta más grave es el hecho de que los revolucionarios de este siglo se hayan aliado muchas veces con revolucionarios extranjeros. Al menos los caudillos, montoneros, y tiranos del siglo pasado eran criollos de pura cepa. En cambio los actuales adoptan ideologías foráneas que unas veces proceden del fascismo y el nazismo y otras del marxismo, comunismo, maoísmo, nasserismo o castrismo. Y bajo distintas ideologías, todos esos revolucionarios del presente tienen la misma característica de no amar ni respetar a nuestra Constitución Nacional. Nada saben ellos de nuestra historia, ni conocen las enseñanzas de Esquiú: sólo entienden las palabras de sus credos extremistas que los incita a odiar y destruir todo cuanto amamos nosotros los argentinos: patria, religión, familia, libertad, justicia social y propiedad privada.

Sin embargo, aunque maltrecha, herida y traicionada por muchos argentinos, nuestra Constitución Nacional sigue en pie. Porque lo que es obra del tiempo, el tiempo lo respeta. Y porque lo que es consecuencia de un largo proceso histórico jalonado de esfuerzos, sacrificios y trabajos - como lo fue nuestra Constitución del 53 - no puede ser destruido fácilmente por unos revolucionarios sin arraigo en el país ni amor a nuestras tradiciones patrias. A nosotros, pues, que amamos a nuestra patria y que

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

conocemos el esfuerzo heroico que significó dictar y aplicar la Constitución del 53, nos corresponde defenderla, repitiendo con énfasis lo exclamado por Esquiú: "¡Basta ya de palabras y revoluciones que no salvan a la patria! El principio del constitucionalismo sostenido por Esquiú lleva al progreso por el conocido y claro camino de la continuidad histórica y jurídica, mientras que el principio de la revolución nos arrastra a dar un salto en el vacío para ir a caer en no sabemos qué clase de precipicio social.

Pero, para salvar a nuestra patria de caer en ese precipicio, no basta repetir lo dicho por Esquiú. Además, es necesario seguir su ejemplo. Y su ejemplo fue, ante todo y por sobre todo, el de renunciamiento.

Renunció Esquiú a buscar su felicidad temporal al hacer, a los veintitrés años de edad, el triple voto franciscano de obediencia, pobreza y castidad. Renunció a su gloria de orador y a los aplausos que le prodigaban sus compatriotas, para marcharse a Tarija a enseñar el Evangelio a los indios chiriguano salvajes y analfabetos. Renunció al obispado de Buenos Aires cuando fue propuesto para tan alto cargo eclesiástico por el Senado de la Nación y por el presidente de la República, Domingo Faustino Sarmiento, escondiéndose con nombre supuesto en un convento del Ecuador, a fin de no ser obligado a aceptar. Renunció a ser legislador de su amada provincia de Catamarca cuando volvió a ella, y se retiró entonces a vivir una existencia de silencio y meditación en Jerusalén. Renunció a su retiro en la Ciudad Santa, adonde deseaba permanecer, y regresó a su patria ante un llamado de sus superiores para establecer en Catamarca la vida en común en los conventos franciscanos. Y renunció, por último, a la vida conventual, que era su vocación, para ser obispo de Córdoba por pedido expreso del Papa León XIII que aceptase, como un sacrificio, esa designación que él había rechazado.

León XIII había advertido que Esquiú era el sacerdote indicado, por sus grandes méritos cristianos, intelectuales y patrióticos, para impedir un conflicto religioso en la Argentina que ya se amagaba en Córdoba con el nombramiento para gobernador de Miguel Juárez Celman. Y así ocurrió: mientras Esquiú fue obispo de Córdoba se conservaron buenas relaciones entre la Santa Sede y el gobierno argentino. Pero apenas murió Esquiú en el año 1883, inmediatamente estalló en Córdoba un conflicto religioso que tuvo resonancia nacional y determinó la ruptura, durante casi veinte años, de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el gobierno argentino.

Los renunciamientos de Esquiú nos deben hacer recordar que no hay progreso ni perfección posibles sin dolor ni sacrificio. Es así que la Argentina no llegará a sus más altos destinos sin el dolor, el sacrificio y el renunciamiento de esos hijos suyos que, siguiendo el ejemplo de Esquiú, estén dispuestos a ser ellos la levadura espiritual que levanta a la masa aplastada por la demagogia, la subversión, la violencia y el despotismo.

El presidente de la República Argentina, Nicolás Avellaneda, decía: "Quien vio y oyó a Esquiú ya no lo puede olvidar".

En el siglo pasado, Esquiú fue siempre recordado y valorado no sólo por quienes lo habían visto y oído, sino también por todos los argentinos que tuvieron muy presente sus palabras y sus consejos por haber dispuesto el

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

gobierno nacional, con asiento entonces en Paraná, que los sermones pronunciados en Catamarca el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1864 por el orador de la Constitución, fueran impresos y repartidos en todo el país. En el decreto que disponía esa publicación, se decía que tales sermones sobresalían por la majestad de su lenguaje y la profundidad de su pensamiento, y que mucho importaba para la organización política de la República y para el crédito moral de los argentinos que las enseñanzas de Esquiú alcanzaran una gran circulación "con el objeto de uniformar las creencias políticas y religiosas de un país que debe tantas desgracias al error".

Publicadas oficialmente, aquellos sermones patrióticos se repartieron desde el Plata hasta los Andes; y la palabra convincente del joven fraile catamarqueño contribuyó así, en gran parte, a que la Constitución nacional concluyera por ser aceptada por todos los argentinos, aun por aquellos porteños y católicos que con tozudez se oponían a su aplicación.

Ese triunfo de la línea del constitucionalismo se debió a que, como lo señaló Dalmacio Vélez Sársfield, fue Fray Mamerto el primero en enseñar a los argentinos que las leyes políticas son también leyes divinas cuando conducen a los pueblos por el camino del orden social dado por Dios para bien de los seres humanos.

En efecto, Esquiú enseñó que las cosas sociales y políticas llevan su orden en las mismas entrañas de su naturaleza. Lo dado en materia política procede de la naturaleza social con la que Dios creó al hombre. Esa naturaleza lo lleva a vivir dentro de una sociedad en la que reine la paz y la armonía entre sus socios, es decir, entre los habitantes del país en que vive. En cambio, el desorden social es lo fabricado por los seres humanos que se odian y se matan entre sí al renegar, por su propia voluntad, del amor que une para lanzarse en brazos de la violencia que destruye todo *affectio societatis*. Y como no hay sociedad ni orden posibles sin paz, sin amor, sin unión, sin justicia, sin libertad, ni respeto de la dignidad humana, el desorden impera y se extiende.

Existen principios políticos de carácter natural y universal que constituyen el cimiento jurídico de toda sociedad particular y nacional. Si se quiere levantar el edificio de esa sociedad sin tener en cuenta tales principios políticos, el edificio se derrumbará, o sólo se conseguirá construir una cárcel o una colmena, en vez de una comunidad compuesta de seres libres y dignos.

Explicó Esquiú que nuestro deber consiste en acatar sumisamente el orden político grabado por Dios en nuestra naturaleza humana, y que, felizmente, nuestra Constitución Nacional adapta genialmente ese orden político de carácter natural y universal a nuestro modo particular y nacional de ser y de vivir. Por eso debemos amarla y acatarla.

Como bien dijo el gran codificador argentino Vélez Sársfield, cuando en un pueblo aparece un orador de la talla de Esquiú y se lo comprende y valora como merece, ese pueblo es un pueblo civilizado, culto y desarrollado aunque sus casas sean ranchos de barro.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Señoras y señores:

Para mantener a la Argentina a la altura de gran nación que ha llegado a ser en este siglo, y para que no se extinga en ella la luz civilizadora que durante más de una centuria nos ha proporcionado la Constitución dictada en 1853, sigamos comprendiendo y valorando las enseñanzas de Esquiú como las comprendieron y valoraron los argentinos durante el siglo pasado.

No cometamos el grave error de reemplazar en el salón de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación el retrato que se encuentra actualmente de Fray Mamerto Esquiú con la pluma en una mano y la Constitución en la otra, por el retrato del Che Guevara con la ametralladora en una mano y el Manifiesto Comunista en la otra. Y no cambiemos la lámpara vieja que nos proporcionó luz y calor durante más de una centuria, por una lámpara nueva confeccionada con materiales marxistas que, sin duda alguna, en vez de darnos luz nos dejará en tinieblas y en vez de calor nos proporcionará el frío de la muerte civil.

Así como el náufrago abraza a su salvavidas para no ahogarse, así también en este náufrago de nuestro orden institucional, para salvarnos debemos abrazar con fuerza y con amor nuestra Constitución Nacional.

Ella debe constituir - tal cual lo deseó Esquiú - un ancla pesadísima capaz de impedir que la nave del Estado argentino, arrastrada por todos los vientos y todas las corrientes, choque contra todos los escollos y se estrelle contra todas las costas. Sea la Constitución del 53 el fundamento vivo, perenne e inamovible de nuestra sociedad regenerada.

Y así como empezamos esta conferencia con una evocación de Esquiú, debemos concluirla con una plegaria a él dirigida, porque los muertos protegen a los vivos cuando éstos piden su intercesión ante el Altísimo. Por eso, concluimos rogando al Orador de la Constitución que interceda por esta patria de "su eterno amor", haciendo que hoy, como ocurrió en el siglo pasado, la línea recta, que responde al principio político del constitucionalismo, triunfe y se imponga, y podamos ver cómo la República Argentina vuelve a tomar el camino limpio y anchuroso del orden institucional que conduce a la paz, la justicia y la libertad que todos ansiamos por igual. Y así como Juana de Arco fue canonizada por haber salvado milagrosamente a Francia, Fray Mamerto Esquiú subirá a la gloria de los altares por haber salvado a la Argentina en dos ocasiones: en 1853 y en 1973.